

19/02/2021

Condenado por abusar sexualmente de niña de 12 años de edad

Patricio Orlando Moyano Barrientos, fue condenado hoy, a la pena de 3 años y un día de libertad vigilada intensiva como autor del delito consumado de abuso sexual en contra de una menor de 12 años a la época del hecho.

Asimismo no podrá aproximarse a la víctima y estará inhabilitado para ejercer cargos en el ámbito escolar, debiendo además cumplir íntegramente un plan de trabajo determinado por un delegado el cual se pondrá en conocimiento del Tribunal Oral en lo Penal, de la Fiscalía y Defensa del acusado, fijándose para ello una próxima audiencia.

Cabe recordar que durante el juicio, el Fiscal Fernando Dobson acreditó ante el Tribunal Oral en lo Penal, la participación punible del acusado mediante prueba testimonial, pericial y documental que indicaba que en febrero año 2017, la víctima de 12 años participó en un cumpleaños en la casa donde vivía el acusado, yendo en un momento de la noche a una de las habitaciones a ver una película junto a un primo, lugar al que también llegó el Moyano Barrientos, quien se acostó al lado de la niña y al cabo de un rato cuando ella y su primo se quedaron dormidos, comenzó a realizar acciones de significación sexual lo que la despertó, continuando el adulto con los actos abusivos.

